CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000679

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 16 JUN. 2022

V I S T O S:

Las Providencias Nº 103/0880/2022; Memorándum Nº 700/082/2022; el plan de trabajo de la funcionaria aludida en el presente; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según lo dispuesto en el Decreto Nº 202/0016/2022, modificado por Decreto Exento Nº 202/016/2022; punto Nº 1.5 letra a), Los funcionarios que pertenezcan a grupos de riesgo, a saber, mayores de 60 años, con enfermedades crónicas y embarazadas, además de incluir un plan de trabajo previamente acordado con su jefatura inmediata, verificable diaria o semanalmente, y que contenga mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, los antecedentes presentados por los funcionarios interesados se encuentran en la circunstancia descrita en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Aplíquese por el período que se señala, el protocolo dispuesto en el punto Nº 1.5 Letra a) del Decreto Exento Nº 202/0016/2022, modificado por el Decreto Exento Nº 202/016/2022; con goce de remuneraciones, a la funcionaria que se describe, en las circunstancias que se indica:

Funcionario	R.u.t.	Actividad laboral
IVANNIA MARTÍNEZ DELGADO	[redacted]	**Trabajo remoto total a contar del 18/05/2022 al 30/09/2022**

2. El Director superior jerárquico de la funcionaria aludida en el presente, velará por mantener la supervisión y control del cumplimiento de las funciones encomendadas.

3. El superior jerárquico inmediato de la funcionaria aludida en el presente notificará por cualquier medio idóneo lo dispuesto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000679

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/FCQ/msg

Distribución:

Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web